

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA, ASESORA DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS,
DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.

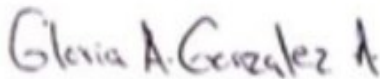
DE: GLORIA AIDÉ GONZÁLEZ ALMARIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alcance a la comunicación del resultado de la Evaluación del Control
Interno Contable del primer semestre de 2026 socializado con el
radicado 2026IE188744 del 31 de agosto de 2026.

Respetados directivos.

Dando alcance al radicado del asunto, se adjunta la nota de corrección al informe cualitativo, debido a un error de digitación en el número de la acción correctiva, siendo lo correcto 1287 y no 1187 como se indicó en el mismo.

Atentamente,



GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Nota de corrección,

Elaboró:

SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/09/2026
-------------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/09/2026
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/09/2026
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

**NOTA DE CORRECCIÓN INFORME EVALUACIÓN DE
CONTROL INTERNO CONTABLE
PRIMER SEMESTRE 2026**

El “Informe de Seguimiento del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2026”, elaborado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, y comunicado mediante radicado No. 2026IE188144 junto con su publicación en el enlace <https://n9.cl/oqms3>, presenta un error material de digitación relacionado con la identificación numérica de una de las acciones objeto de seguimiento, por cuanto en el citado informe se identificó por error como **Acción No. 1187**; en consecuencia, se precisa que, para todos los efectos, la acción a la que hace referencia el informe corresponde a la **Acción No. 1287**, la cual se encuentra registrada en el aplicativo Isolucion como vencida, de conformidad con la información y los resultados consignados en el seguimiento efectuado.

La presente nota se expide con el propósito de precisar y corregir la identificación numérica de la acción señalada, por tratarse de un error material de digitación. La corrección efectuada no modifica el resultado del seguimiento, la condición de vencimiento de la acción, el análisis cualitativo, las observaciones, conclusiones ni los demás contenidos sustanciales del informe, los cuales permanecen incólumes.

La presente Nota de Aclaración y Corrección hace parte integral de los antecedentes documentales del informe y se publica de manera conjunta con este, con el fin de garantizar la debida trazabilidad, integridad y transparencia de la información institucional.

Se expide la presente nota de aclaración y corrección al 17 de septiembre de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.



GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Ambiente

Elaboró: Sara S. Moyano M. 

Revisó: Luis Alberto Donoso Rincón 